



DECRETO ALCALDICIO N° 2542 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2516 de fecha 10 de Octubre 2014 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, Servicios Personales Especializados del profesional Cientista Político, Don Cristian Quilodrán Díaz, RUT N° [redacted] para desarrollar las tareas indicadas en los Términos Técnicos de Referencia adjuntos, que registrarán el proceso de actualización de Plan de Desarrollo Comunal, período 2014–2020 de acuerdo a la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades, por un monto total de \$ 2.701.776 con impuesto incluido. Aprueba Términos Técnicos de Referencia.

El Memo N° 367 de fecha 10.10.2014 de la SECPLA, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, RUT N° [redacted] Cientista Político, para efectuar cometido específico de **“Actualización Plan de Desarrollo Comunal, período 2014 – 2020”**, a contar del 01.10.2014 hasta el 31.12.2014, por los meses de Octubre y Noviembre se cancelará un monto mensual de \$ 888.889 y por el mes de Diciembre la suma de \$ 924.000 impuesto incluido.

EMÍTASE la Orden de Compra Electrónica a través de www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.001 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales, área Gestión Interna, Programa PLADECO, sub-programa PLADECO, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo